	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

**PAGARE**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20\_\_ / (\_\_\_\_) (Número SAP \_\_\_\_\_)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_

\$(\_\_\_\_\_)

FECHA VENCIMIENTO FINAL \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_ la suma total de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

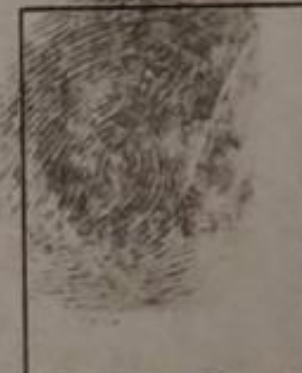
En constancia firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Nury Lisseth Angarita</i>	Nombre: <i>Nancy Mosica</i>	Nombre: <i>Nancy Mosica</i>	Nombre: <i>Nancy Mosica</i>
Firma: <i>Nury Angarita</i>	Firma: <i>Nancy Mosica</i>	Firma: <i>Nancy Mosica</i>	Firma: <i>Nancy Mosica</i>
No. de Identificación: <i>1055315852</i>	No. de Identificación: <i>33630572</i>	No. de Identificación: <i>33630572</i>	No. de Identificación: <i>33630572</i>
Dirección: <i>Calle 11 Bis No 27 A 26</i>	Ciudad: <i>Sogamoso</i>	Dirección: <i>Cll 101 709 28</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3134061595</i>	Teléfono Fijo: <i>3213539358</i>	Teléfono celular: <i>3213539358</i>



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)



**REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO**

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y Cédensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

**REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN**

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

**HABEAS DATA**

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>).

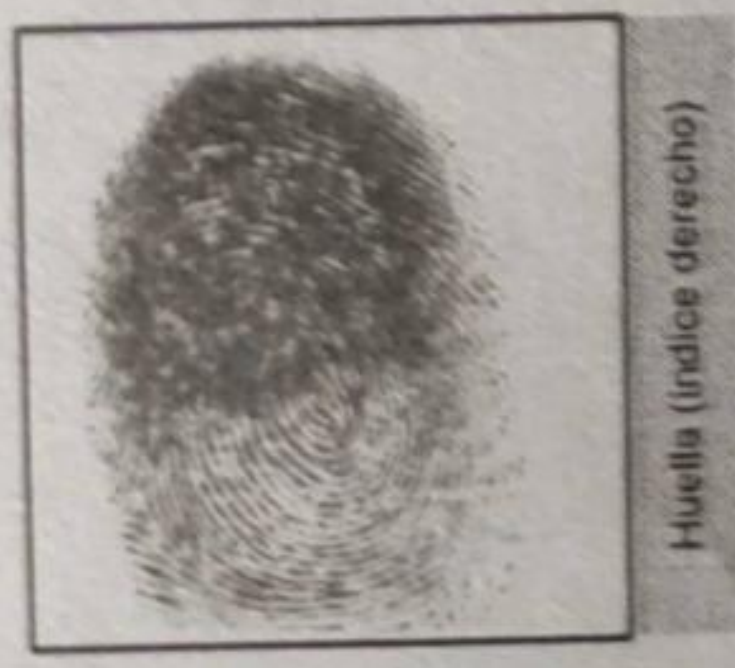
**AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO**

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 860510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

**FIRMAS**

FIRMA ESTUDIANTE *Nancy Amador*  
 C.C. 1055315852 DE Tibasosa

FIRMA CODEUDOR *Nancy Amador*  
 C.C. 33630572



**OBSERVACIONES**

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>UNITEC</b>		Solicitud de crédito		Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02	
				Fecha de emisión: junio 28 de 2016	
				Fecha de actualización: marzo 19 de 2021	
				Versión: 2	
NUEVO		(favor marcar con X)		RENOVACIÓN	
				(favor marcar con X)	
Fecha de Solicitud:		D D M M A A A A		Crédito N°:	
<b>DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)</b>					
APELLIDOS Y NOMBRES		Angarita Mojica Nury Lseth			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 1055315852		de TIBASOSA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Calle 11 Bis No 27 A 26		CIUDAD DE RESIDENCIA Soyamaso	
CORREO ELECTRÓNICO		angaritam2517@outlook.com		TEL. CELULAR	
PROGRAMA		Psicología		CODIGO 3134061595	
NOMBRE DE LA EMPRESA					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA					
FECHA DE INGRESO		D D M M A A A A		CARGO	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$		CIUDAD	
<b>REFERENCIA FAMILIAR</b>			<b>REFERENCIA PERSONAL</b>		
APELLIDOS Y NOMBRES		Mojica Angarita Paola		APELLIDOS Y NOMBRES Rojas Perez Lorena	
TEL. DE RESIDENCIA				TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		3102663976		TEL. CELULAR 3204371863	
PARENTESCO		Tía		PARENTESCO Amiga	
<b>DATOS DEL CODEUDOR</b>					
APELLIDOS Y NOMBRES		Mojica Angarita Nancy			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 33630572		de TOSCO (BOY)	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Cll 101 709-28		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		nancym2481@hotmail.com		TEL. CELULAR 3213539358	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Colsubsidio			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Cll 100-23-59		TEL. EMPRESA 7457783	
FECHA DE INGRESO		18 04 20 19		CARGO Aux Factoración Hospitalario	
TIPO DE CONTRATO		Indefinido		SALARIO ACTUAL \$ 1'450.000. CIUDAD Bogotá	
<b>REFERENCIA FAMILIAR</b>			<b>REFERENCIA PERSONAL</b>		
APELLIDOS Y NOMBRES		Tibague Juan Carlos		APELLIDOS Y NOMBRES Angarita Yelson	
TEL. DE RESIDENCIA				TEL. RESIDENCIA 7723905	
TEL. CELULAR		3144224961		TEL. CELULAR 3209689853	
PARENTESCO		Esposo		Hijo	
<b>LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA</b>					
		<b>VALORES</b>		<b>FECHA/MES DE VENCIMIENTO</b>	
VALOR MATRÍCULA					
CUOTA INICIAL					
1° CUOTA					
2° CUOTA					
3° CUOTA					
4° CUOTA					
5° CUOTA					
6° CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					